Regida. gizo vnelacion dello que le encargo y sella
gastando en el negocio de traer de Tor vnos de
castril. y que para dar al abuega se vea la ciudad. y
de la rebelacion que el b. licen. Espada del g°
tiene gastado. Relatoria y partes por donde
Tor. vnos andauan. y por la dicha entendida su
buelta acordaron que se mande a Tor Tor caualle
ros regidores de la ciudad para este ayuntamiento
para tratar sobre Tor negocios que se le encargo relacion
y otro si acordaron que se escriua vna carta al bach
pidiendole procure de auer vna comision por
esta ciudad para que y
en nombre del bach antonio Gallego de vreta Regidor
y la escriuan los dhos licen. Contreras y Luis ponce de
leon Regidores

En este ayuntamiento. entro el bach Gernando alonso ferez
Corregidor. en por mandado de Narauia y fiel mente
el offo. seruido de esta ciudad aque es vno nombrado.
y guardar el secreto de los ayuntamientos y jasentado
Corregidor del dho offo. obligado.

El bach alonso de leyua ponce regidor gizo relacion
de lo sucedido en la prision en que a estado en mula
por razon del oficio que trata con esta ciudad. sobre
el que hasta miercoles del bueno mes y por la ciudad fue
ron nombrados acordaron que hasta ello se trate el
primero dia de ayuntamiento